



PERÚ

Ministerio
de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO – ILAVE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA “JOSÉ OLAYA” DE CHIPANA
COD. MODULAR N° 0522391



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Ilave, 13 de Agosto del 2024.

OFICIO N° 064-2024-UGELEC/DIESJOB/CH.

SEÑORA : Dra. Norka B. Ccori Toro
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO - ILAVE
(JEFE DE PERSONAL)

ASUNTO : REMITO SUBSANACIÓN DE INFORME DE ASISTENCIA DEL MES DE AGOSTO – 2024
DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA IES. “JOSÉ OLAYA” DE CHIPANA.
(JEFE DE PERSONAL)

REF. : ExpSIDAGE-46971

Mediante el presente me es grato dirigirme a usted, con la finalidad de subsanar algún error en la presentación del informe de asistencia del **PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA IES. “JOSÉ OLAYA” DE CHIPANA**, ya que según el aplicativo SIDAGE de la UGEL El Collao (Exp.SIDAGE-46971), el informe se encuentra como “rechazado”, por lo que adjunto a la presente el informe real y revisado de la IES. José Olaya, para su verificación y validación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para renovarle mis consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente,

Hector Arellano Flores
DIRECTOR
IES “JOSE OLAYA” - CHIPANA